Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5051

Torres de Alcanadre

Secretaría

Corrección errores del anuncio nº 213 publicado en el Boletín de la Provincia, de fecha 6 de noviembre de 2026 relativo a la aprobación definitiva de la Modificación presupuestaria nº 8 de 2026

Corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín nº 213, de fecha 6 de noviembre de 2026, relativo a la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria Nº 8 de 2026 de la Agrupación Secretarial de Torres de Alcanadre por ser un anuncio correspondiente al Ayuntamiento de Torres de Alcanadre.

Pasado el plazo de exposición pública, sin que se hayan presentado alegaciones, queda aprobada definitivamente la modificación de créditos nº 8 del ejercicio 2026, con el siguiente contenido:

1300 21210	4.000
1300 21212	4.000
1300 21300	4.000
1710 62501	560
2110 16000	7.000
3120 22106	1.000
9120 12000	6.000
9120 12100	6.000
9120 13100	1.000
9120 22799	10.900
9120 46500	4.000

Se financia con:

87000	48.460

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2 /2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torres de Alcanadre, 9 de noviembre de 2026. El Alcalde, Saúl Pérez Lacasa.